



DECRETO ALCALDICIO N° 00812 /

PUCHUNCAVÍ, 07 JUN. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de realizar compras menores mediante fondos en efectivo, para solventar los gastos originados en el Programa denominado "Autoconsumo", de la Municipalidad de Puchuncaví; Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 12.11.2020; correspondiente al "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo"; Decreto Alcaldicio N° 1589 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N°121, de fecha 31.01.2020, que aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Administración y Finanzas; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; y en ejercicios de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** un giro global por la suma de **\$531.860.- (quinientos treinta y un mil ochocientos sesenta pesos)**, a nombre de **ISABEL LORENA DEL CARMEN DÍAZ VILLEGAS**, Cédula de Identidad N°9.682.422-K, Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinados a solventar los gastos originados en el Programa denominado "Autoconsumo".
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que estos fondos deberán rendirse en forma debidamente documentada, en la Unidad de Control de esta Municipalidad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a fondos en Administración.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Tesmu
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Archivo Dideco
- 6.- Archivo Lorena Díaz
EOS/JCGR/EPP/EVV/XAN/cfp.-